



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, -7 JUL 2000

VISTO: La Nota N° 1112/2000 Letra D.G.A - M.E.O.yS.P. del Mrio de Economía Obras y Servicios Públicos ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubrica de DOS (2) Libros Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de las cuentas corrientes N° 1710441/8 denominada "Fondo Permanente de Gastos Generales, Artículo 57°, D.F.PyE. Subsecretaría de Hacienda" y 1710442/5 denominada " Fondo Permanente de Emergencia, Artículo 57°, D.F.PyE Subsecretaría de Hacienda" , del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia ;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

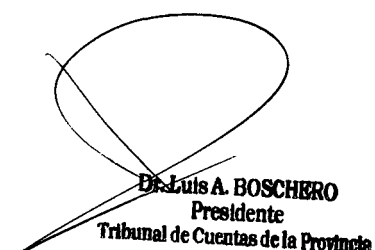
ARTICULO 1º: RUBRICAR DOS (2) Libros Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles cada uno, para registrar los movimientos contables de las cuentas N° 1710441/8 denominada "Fondo Permanente de Gastos Generales, Artículo 57°, D.F.PyE. Subsecretaría de Hacienda y 1710442/5 denominada "Fondo Permanente de Emergencia, Artículo 57°, D.F.P.yE. Subsecretaría de Hacienda", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego .-

ARTICULO 2º : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 142 /00.-



  
CD. Emilio Enrique MAY  
Vocal de Auditoría A/C.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



### RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la cuenta N° 1710441/8 denominada "Fondo Permanente de Gastos Generales, Artículo 57°, D.F.P.yE. Subsecretaría de Hacienda", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-----

### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 142 /00.-

USHUAIA,

-7 JUL 2000



*C.P.N. Emilio Enrique MAY*  
Vocal de Auditoría A/C.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*Dr. Luis A. BOSCHERO*  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

ES COPIA FIEL

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



**RUBRICACION**

----- **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente 1710442/5 "Fondo Permanente de Emergencia, Artículo 57°, D.F.P.yE. Subsecretaría de Hacienda, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.-----

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 142/00.-**

USHUAIA,

29 JUL 2000


C.P.N. Emilio Enrique MAY  
Vocal de Auditoría A/C.  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

ES COPIA FIEL

*Blanca*

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*